

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO**CONVOCATORIA DE PLAZA VACANTE DE ACADÉMICO NUMERARIO**

En la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo se ha producido la vacante de la medalla VI de Académico Numerario, y en sesión ordinaria se ha acordado que se publique la convocatoria para cubrirla. Por tanto, queda abierto en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, para que se presenten solicitudes. Estas deberán acompañarse de curriculum vitae del interesado y estarán firmadas por tres Académicos Numerarios; se remitirán a la institución domiciliada en la calle de la Plata, número 20, 45001-Toledo. O por correo electrónico: academia@realacademiatoledo.es. El modelo de solicitud debe descargarse de la página web: <http://realacademiatoledo.es/academia/como-ingresar/>

Toledo 7 de noviembre de 2017.–El Secretario, Francisco María Fernández Jiménez.–V.º B.º El Director, Jesús Carroble Santos.

N.º I.-5568